

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-95



Fecha de ingreso:11-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-01-2023

Folio:2023-95
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE. MIRADOR NO. 4905 L2 M11 FRACC RESIDENCIAL CAMPESTRE II
Telefono:
Concepto: RENOVACIO DE LICENCIA 2022-175 DE FECHA 24-01-22 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y DOS ANUNCIOS ADOSADOS F-6-12

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.60 M DE ALTURA Y PANTALLA DE 3.10 X 3.60 M Y ADOSADOS EN FACHADA

Vigencia de póliza: 30-06-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-323-027-00002-00-0000
Propietario: RAMONA EVILIA BERTHA HERNANDEZ DE TREVIZO
Domicilio: AVE MIRADOR 4905 COLONIA CAMPESTRE II RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 12,989.70

ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS INGRESOS VIGENTES.

2041 JAIR FR

STRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2023 13:11:34

Usuario:

Dirección: null

302c0214086f8e238756e2a3f36e7db00a8439091292dfd502146289d3cbc8fcf99c6753998caae2e2ee91ae65b3